



R/ 1896

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **11 ENE 2019**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo R/1781 de 22 de octubre de 2018;

RESULTANDO: I) que por la misma se designó en Misión Oficial del 21 al 26 de octubre de 2018, al señor Secretario Nacional de Ciencia y Tecnología, Dr. Eduardo Manta Ares, para asistir al II Foro Abierto de Ciencias de América Latina y el Caribe, CILAC 2018 “Ciencia Conecta: Territorios Sostenibles”, organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), efectuado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, entre los días 22 y 24 de octubre de 2018;

II) que el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República, observó el gasto de que se trata, por no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992;

CONSIDERANDO: que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo R/1781 de 22 de octubre de 2018;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal “B” del artículo 211 de la Constitución de la República y por el artículo 475 de la Ley N°17.296 de 21 de febrero de 2001;

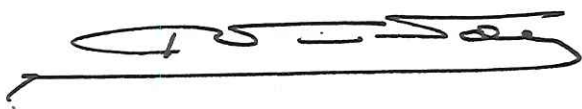
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Reitérase el gasto por la cantidad de U\$S 2.872,40 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos setenta y dos con 40/000) emergente de la Resolución del Poder Ejecutivo R/1781 de 22 de octubre de 2018.

2°.- Impútase dicha erogación al Programa 481 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país" y Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país".

3°.- Comuníquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020